MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Villa Ygatimi, a los doce días del mes de Abril del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: EL Lic. Welton Rolando González y el Sr. Hugo Espínola Alderete, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto. Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

1. **El o las Acta de apertura de Ofertas:**

La apertura de sobres fue realizada en fecha 8 de Abril de 2021 con la participación de los Señores; Fausto Javier López y el Sr. Richard González Rodas, sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES DYM : PROPIETARIO EL SR. MARIO NUÑEZ ROLON CON RUC N° 875812-3 CON CORREO ELECTRONICO mario-nuro2@hotmail.com	Formulario de oferta: Gs. 127.975.612 (Guaraníes, Ciento veinte y siete millones, novecientos setenta y cinco mil, seiscientos doce) *

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	ALDEMAR CONSTRUCCIONES : PROPIETARIO EL SR. NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA CON RUC N° 3860258-0 CON CORREO ELECTRONICO nmolinas07@hotmail.com	Formulario de oferta: Gs. 158.300.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y ocho millones trecientos mil) *

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA FR : PROPIETARIO EL SR. FABIO GERMAN RIVEROS CON RUC N° 1550297-0 CON CORREO ELECTRONICO constructora_fr@hotmail.com	Formulario de oferta: Gs. 127.945.760 (Guaraníes, Ciento veinte y siete millones, novecientos cuarenta y cinco mil, setecientos sesenta) *

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES : PROPIETARIO EL SR. SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ CON RUC N° 4742491-5 CON CORREO ELECTRONICO calongadyc@hotmail.com	Formulario de oferta: Gs. 157.600.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y siete millones, seiscientos mil) *

Hugo Alberto Espinola Alderete
Secretario General

Lic. Welton R. González Yegros
RUC: 3.892.421-8
Contador

2. **COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

Criterios	Cumple	No cumple
Documento Sustancial (*)		
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP,	Cumple	-

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

deben ser completados y firmados por el oferente]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Cumple**	
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Documento Sustanciales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Cumple**	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**Cumple**	

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado las márgenes de preferencia cuando corresponda.
Se deja constancia que las ofertas no cuentan con errores aritméticos.

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (20%)	Margen de preferencia (10%)	Precio de la Oferta	Precio Total (con aplicación del 20%)
CONSTRUCTORA FR	Presenta	No aplica	Gs. 127.945.760	Gs. 127.945.760

Se procedió a la Consulta y verificación a través del portal público del Ministerio de Industria y Comercio, que arrojo la información que la CONSTRUCTORA FR, cuenta con certificado de Producto y Empleo Nacional y presenta en la oferta.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

Según se desprende del cuadro más arriba, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el oferente ha presentado precios que no están por encima del 10% ni por debajo del 20% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la CONSTRUCTORA FR, con RUC 1550297-0 por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar

CONSTRUCTORA FR	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad legal		
Los oferentes deberán Declarar de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta A los efectos de la verificación contenida en los inc a) y b) del Art. 40 de la Ley, el comité de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	Cumple Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Sr. Fabio German Riveros con C.I.N° 1.550.297 no se encuentra como funcionario	

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI SECRETARIA GENERAL
Hugo Alberto Espinola Alderete
Secretario General

Lic. Wilfrido R. Gonzalez Yegros
RUC 3.892.421-8
Contador

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Requisitos documentales para la Evaluación de las condiciones de participación			CONSTRUCTORA FR	CONSTRUCCIONES DYM	ALDEMAR CONSTRUCCIONES	CALONGA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
Criterios	CUMPLE	NO CUMPLE				
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple	-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI SECRETARIA GENERAL

Hugo Alberto Espinola Aldereté
Secretario General

Lic. Nilda R. González Yegros
RUC 3.892.421-8
Consultor

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación Formulario N° 05 Situación Financiera – CUMPLE	
Criterios	**Cumple/No cumple**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balances 2017, 2018 y 2019	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos documentales para la Evaluación	
Criterios	**Cumple/No cumple**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI SECRETARIA GENERAL
Hugo Alberto Espinola Alderete
Secretario General

Lic. Walter R. Gonzalez Vegros
RUC: 3.892.421-8
Contador

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Criterios	Cumple/No cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos (cinco) 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Criterios	Cumple/No cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años minimo de Experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	Cumple

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI SECRETARIA GENERAL
Hugo Alberto Bogado Alderete
Secretario General
Lic. Walter R. Gonzalez Yegros
RUC: 3.892.421-8
Contador

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Criterios	Cumple/No cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores etc. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Ítems del llamado REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE con ID: 390144						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	72131701-014	REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE Construcción de enripiado	Unidad Medida Global			
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	24,000	1,308	31,392,000
1.2		Movimiento de suelo Perfilado	Hora	80	298,222	23,857,760
1.3		Material de Relleno Ripio - En sectores determinados	Metros cúbicos	600	60,000	36,000,000
1.4		Compactación	Metros cuadrados	6,000	5,866	35,196,000
1.5		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1,500,000	1,500,000
Precio Total						**127,945,760**

No se produjeron errores aritméticos

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI SECRETARIA GENERAL
Hugo Alberto Espinola Alderete
Secretario General
Wilfrido R. Gonzalez Yegros
RUC: 3.892.421-8
Contador

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

5. **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**
Se selecciona a la **firma CONSTRUCTORA FR**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la FIRMA **CONSTRUCTORA FR,** con RUC N° 1550297-0 con representante legal el Sr**. FABIO GERMAN RIVEROS** con **C.I.N° 1550297-0** Referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 127.945.760 (GUARANIES, CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS SESENTA).**

7. **LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:**
Finalizado el acto, precia lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del doce días Abril del dos mil veinte y uno, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. **NOMBRE Y FIRMA YCARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Lic. Welton Rolando González Yegros
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
SECRETARIA GENERAL

Sr. Hugo Espínola Alderete
Miembro del Comite